

## MODULO II

### FABRICA DE ENVASES SANMARTI

#### DESCRIPCION DEL MODULO\*

#### UBICACION

Este Módulo se encuentra ubicado en la Av. Tomás Marsano 151, en la ciudad de Lima, ocupando un terreno de 10,413m<sup>2</sup>

Fuera de las áreas destinadas a la fabricación de cajas, impresiones y conversión de papel, el Módulo comprende oficinas administrativas con aproximadamente 800 m<sup>2</sup> en dos niveles.

La actividad de este Módulo, que en conjunto puede producir más de 120 TM mensuales, está referida a tres líneas de producción que pueden iniciar su proceso desde la transformación del material en bobinas.

#### LINEAS DE PRODUCCION

- Impresiones tipográficas
- Fabricación de cajas impresas en sistema offset
- Conversión de papel

#### Impresiones tipográficas

Como consecuencia de los muy variados requerimientos del mercado y la calidad de materiales que se puede utilizar en los trabajos de tipografía (de los que depende el costo y calidad final de los trabajos), existen en Lima Metropolitana más de mil imprentas, entre pequeñas y medianas (incluyendo a las

informales) que compiten en este rubro.

A pesar de ello, la Fábrica de Envases Sanmarti, siempre ha contado con buena demanda en el mercado. Cuenta con líneas atractivas, debido al valor agregado que puede otorgársele a los materiales empleados, fundamentalmente en la confección de etiquetas.

#### Fabricación de Cajas impresas en Sistema Offset.

La Fábrica de Envases Sanmarti logró desarrollar un liderazgo en la fabricación de cajas plegables impresas en el sistema Offset, gracias a la calidad de sus servicios, oportunidad de entrega, y al hecho de contar con una infraestructura tecnológica de maquinaria y equipos muy versátiles que le permitían realizar los más variados trabajos que requería el mercado.

La fábrica atiende los requerimientos de envases de cartón para empresas muy conocidas en el país, de las más variadas líneas de producción tales como: Panetones, fósforos, gomas de mascar, pescado, juguetes, dentífricos, camisería, gelatina, confecciones, metal, filtros, pilas, artículos eléctricos, bolígrafos, alimentos, artículos de vidrio, laboratorios, calzado, pasta para calzado, langostinos, té, fideos, etc.

---

\* Descripción al momento de su privatización

**Conversión de papel**

Esta línea de producción del Módulo II, puede ser considerada como una actividad complementaria a las líneas anteriores, pudiendo

trabajarse en forma independiente.

En la línea de conversión de papeles y cartones, de bobinas a resmas, existe mucha competencia a nivel de mercado nacional.

**REESTRUCTURACION DEL MODULO  
ESTADO DE PRIVATIZACION**

**SANEAMIENTO LEGAL.**

Dentro del programa de saneamiento legal para la Fábrica de Envases Sanmarti se realizó lo siguiente:

-Levantamiento del embargo trabado por la Ex-Superintendencia de Contribuciones hoy SUNAT, cuyas fechas son: 09/07/84 y 24/01/85 sobre el inmueble de Fábrica de Envases Sanmarti, inscrito en la Ficha 37650.

-Declaratoria de Fábrica y rectificaciones de área: para registrar 379,81m<sup>2</sup> de un total de 10 413 m<sup>2</sup>. Declaratoria de Fábrica de la última ampliación (2do. piso de la Oficina Administrativa)

-Copia literal de dominio de Lima y Callao-Fábrica de Envases Sanmarti.

-Certificados de Gravamen-Fábrica de Envases Sanmarti.

**RACIONALIZACION DE PERSONAL**

Dentro del proceso de privatización, las empresas deben efectuar estudios y realizar actividades para racionalizar su administración y servicios, además de mejorar su eficiencia con miras a facilitar su transferencia al sector privado.

Por esta razón, SPL decidió implementar un programa de racionalización de personal, para la Fábrica de Envases Sanmarti.

Dicho programa fue autorizado mediante Decreto Supremo N°071-93-PCM el 7 de

octubre de 1993 y significó reducir la totalidad del personal de la Fábrica de Envases Sanmarti, conforme se aprecia en el cuadro adjunto.

Cantidad de Empleados y Obreros	Planilla al 31.07.93	Planilla al 31.09.95	Reducción %
<b>REDUCCION DE PERSONAL</b>			
CANTIDAD	57	0	100%
FECHA DE IMPLEMENTACION	NOV. 1993		

**VALORIZACION Y DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE VENTA.**

La valorización del Módulo II la realizó La Universidad de Piura y el Ing. Ernesto Flores.(Páginas 34 y 35 del presente informe).

**PROMOCION Y PUBLICIDAD.**

**ACTIVIDADES DE PROMOCION**

La promoción efectuada por CEPRI-SPL para la venta del del Módulo II: Fábrica de Envases Sanmarti, se realizó en el marco de la estrategia general seguida por SPL, para su privatización, permitiendo así la mayor transparencia y flexibilidad en la venta.

Dentro de las actividades de promoción efectuadas, se enviaron cartas y facsímiles a los principales clientes, proveedores y potenciales compradores del Módulo a subastar y se implementó un programa de visitas a la Fábrica para los principales interesados.

En el anexo:13 figura la relación de las empresas a quienes se envió las referidas cartas, a fin de despertar el interés por su compra.

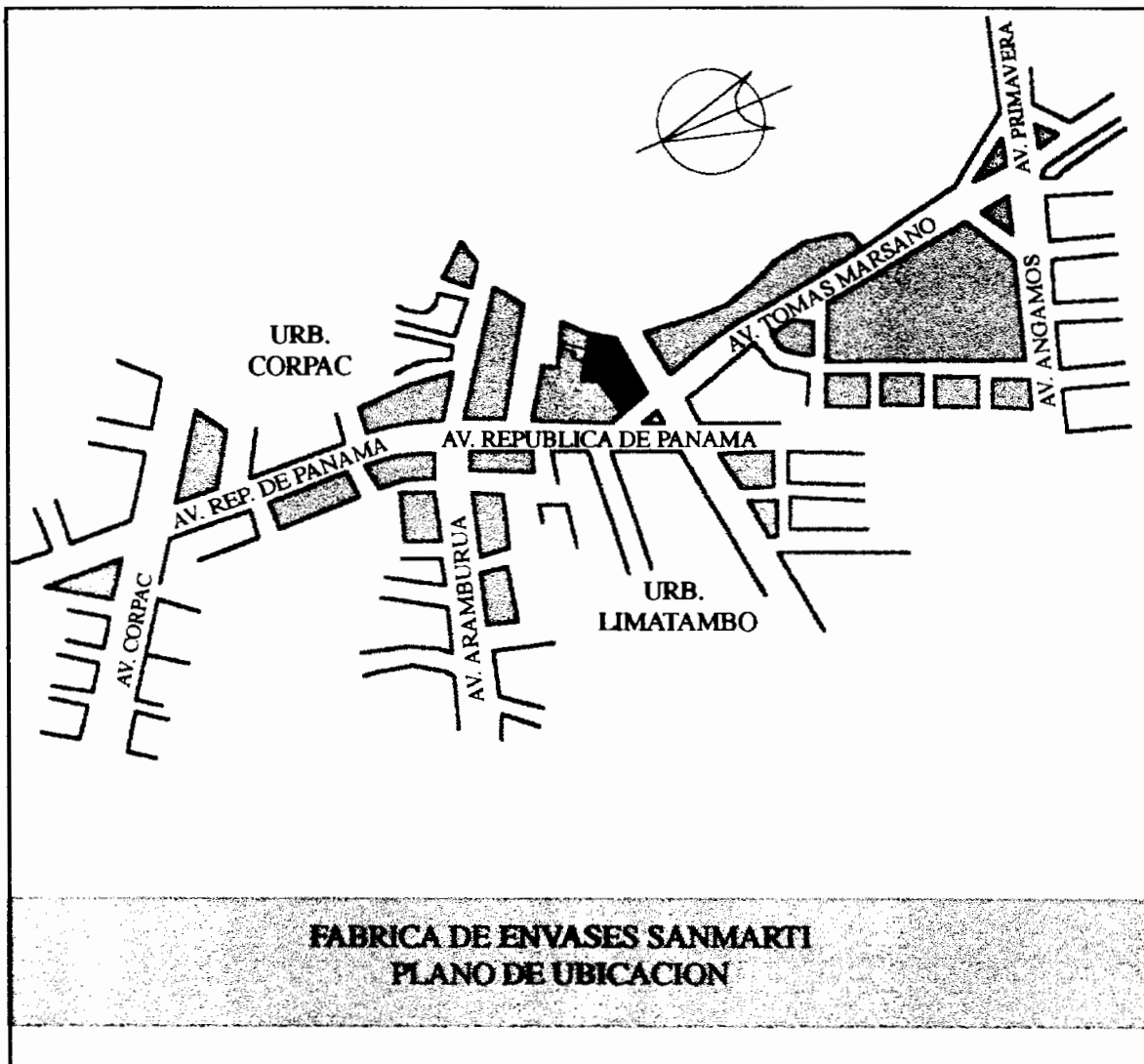
El programa de visitas a las instalaciones de SPL, se desarrolló para demostrar a los interesados, la situación real en que se encontraban las instalaciones, maquinaria y equipos de los Módulos, así como verificar su real estado de funcionamiento. En el caso de la Fábrica de Envases Sanmarti, las visitas se realizaron hasta el 15 de noviembre de 1993.

Una relación de empresas y personas interesadas que visitaron el Módulo II, figura en el anexo:14

### Prospecto de Venta

Se contrató a la empresa Publilaser S.A. quien se encargó de la producción del prospecto de venta correspondiente al Módulo II: Fábrica de Envases Sanmarti. Dicho prospecto incluyó informaciones del total de activos (maquinarias, equipos e intangibles), informaciones de mercado, datos de la producción, como del proceso y modalidad de venta bursátil.

Una relación de las empresas que solicitaron dicho prospecto figura en el anexo:15



### Avlso en Diarios

El programa de difusión que se realizó para anunciar la venta de este Módulo se hizo en base a la publicación de diversos anuncios en los diarios de circulación nacional, a través de la Agencia Asesores Creativos S.A., quienes se encargaron de preparar el diseño, boceto, arte final y las publicaciones propiamente dichas.

Se enviaron también cartas a los principales clientes, proveedores y competidores, y se realizó campañas de prensa por intermedio de la Empresa Viceversa.

Los referidos avisos fueron publicados en las fechas y diarios que a continuación se consigna:

Fecha	Diario
14/10/93	Gestión
22/10/93	Gestión
06/11/93	El Comercio
05/11/93	Gestión
08/11/93	La República
09/11/93	Expreso

### Campaña de Prensa

El momento en que se implementó la campaña tenía como contexto un importante suceso nacional: el Referéndum realizado el 31 de octubre. Este hecho político fue el eje central de las noticias durante toda la campaña de prensa.

El caso de privatización de SPL era poco conocido por la opinión pública y las pocas noticias que trascendieron, meses atrás, indicaban problemas de la COPRI con los primeros encargados del proceso de privatización y con los trabajadores del Complejo Agroindustrial de Paramonga.

Teniendo en cuenta esta situación, la empresa Viceversa S.A., preparó la campaña de prensa que potenció la difusión de la venta del Módulo

II: Fábrica de Envases Sanmarti en el contexto de la realidad nacional. Ella tuvo como objetivo principal, colaborar en remarcar lo atractivo que el módulo en venta era para los inversionistas y resaltar la modalidad de la venta. Así mismo, mostrar también la idoneidad con que se estaba manejando el proceso.

Para el logro de este objetivo se publicaron 11 notas y 6 artículos periodísticos en los diarios: El Peruano, El Comercio, Gestión, La República y Expreso. Igualmente, se realizaron entrevistas cortas al Sr. Alvaro Castañón, Presidente de CEPRI-SPL; se leyeron en la radio notas informativas sobre el tema y se efectuaron comentarios sobre la venta de Sanmarti. (Anexo:15)

La campaña tuvo como corolario una entrevista periodística con el Sr. Miguel Nishii, nuevo propietario de la Fábrica de Envases Sanmarti.

### SUBASTA DE LA FABRICA DE ENVASES SANMARTI

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 674, el CEPRI-SPL ordenó, mediante Acuerdo N° 001/93/DE/CEPRI, al Directorio de la empresa SPL la realización de la venta de los activos que conforman la Fábrica de Envases Sanmarti de propiedad de SPL, la misma que debería ser realizada mediante Subasta Pública, utilizando los mecanismos de la Bolsa de Valores de Lima.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 674, con fecha 27 de mayo de 1993 el Directorio de la empresa SPL aprobó la venta, entre otros, de los activos que conforman la Fábrica de Envases Sanmarti de propiedad de SPL.

### SUBASTA PUBLICA

#### Bases de la Subasta

El documento Bases de la Subasta Pública del Módulo II: Fábrica de Envases Sanmarti, del 15

de Junio de 1,993, se encuentra en los Archivos de CEPRI-SPL.

**Venta de Bases de la Subasta**

Las empresas que adquirieron las Bases de la Subasta del Módulo II: Fábrica de Envases Sabmarti, figuran en el cuadro que aparece en esta página.

**Calificación de Postores**

Luego del plazo previsto para la recepción de las declaraciones para la calificación, el CEPRI evaluó y envió vía facsímil los resultados de la calificación efectuada.

Los postores que calificaron fueron las empresas Servicios Comerciales Andinos-Secoman, Envases Nishii, Inversiones Cancún S.A., siendo estos los únicos admitidos a participar en el acto de subasta.

**Determinación del Precio Base**

Para la determinación del precio base, luego precio de referencia, no se consideró

exclusivamente "el valor de liquidación" y de "módulo o negocio en marcha", planteado en los informes del Ing. Ernesto Flores Cisneros y de la Universidad de Piura, sino otros factores, tales como:

- La característica promocional del proceso.
- El riesgo empresario.
- El riesgo país involucrado.

La determinación del precio base en la forma antes indicada, ha sido aprobada no solamente por CEPRI-SPL sino por la COPRI.

El Precio base de US\$ 3 500 000 fue propuesto a COPRI mediante carta de fecha 21 de mayo de 1993, con cargo a informar al CEPRI-SPL en la próxima sesión, en razón a que las subastas y la obligación de comunicar oportunamente el precio a los postores, no permitían concretar una sesión de los tres miembros del CEPRI-SPL, toda vez que el nombramiento del Sr. Alvaro Castañón Seoane como Presidente se publicó un día antes, o sea el 20 de mayo de 1993. Dicha propuesta fue aprobada por COPRI en sesión el día 24 del mismo mes.

EMPRESAS QUE ADQUIRIERON BASES DEL MODULO II			
Empresa	Fecha	Atención	Teléfono
Imprenta Editora Amaru	22/04/93	Sr. César Figari	451-3050
Panadería San Jorge	23/04/93	Sr. Salomón Sabat	491-0420
Carbofilm Ltda. S.A.	26/04/93	Sr. Croelan Grandez	464-6901
Manuf.de papeles y cartón	27/04/93	Sr. Arnaldo Rubini	477-0321
Serigráfica Chilena	28/04/93	Sr. A.Koechler	457-6849
Corporación Gráfica S.A.	30/04/93	Sr. Jose Presa	477-1150
Servicios Comerciales Andinos-Secoman	07/05/93	Sr. Alfredo Gordillo	442-7999
Teodoro Sialer	17/05/93	Sr. Teodor Sialer	441-5171
Envases Nishii	24/05/93	Sr. Miguel Nishi	474-2222
Inversiones Cancún S.A.	24/05/93	Srta. Maria Tizon	441-5066

Posteriormente, el 27 de mayo, en que se realizó la sesión del CEPRI-SPL con el nuevo Presidente, se cumplió con dar cuenta de lo actuado respecto a la fijación del precio base, sin que se haya formulado ninguna observación al respecto, conforme consta en el Acta de Sesión de CEPRI-SPL del 27/05/93.

#### **Ejecución de la Subasta**

El proceso de privatización de la Fábrica de Envases Sanmarti, se inicio con la Convocatoria a Subasta Pública N°SPL/3/93, el día 15 de Junio de 1993, a horas 10.00am, en el auditorio del edificio de PETROPERU.

El precio base para el módulo fue de US\$ 3 500 000 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES)

La referida Subasta Pública del día 15 de junio de 1993 se postergó, teniendo en cuenta los resultados negativos de las Subastas de la Planta de Acopio de Fibras Secundarias y de la Fábrica de Conversión Lima, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° inciso 4, del Decreto Legislativo N° 674.

#### **SUBASTA BURSÁTIL - BOLSA DE VALORES DE LIMA**

##### **Determinación del precio de referencia**

Al no haber surtido efecto tres Subastas anteriores de Módulos de SPL, al ser declaradas desiertas y como consecuencia de la verificación de la demanda y el comportamiento observado en los potenciales compradores, el CEPRI-SPL efectuó la evaluación del proceso y propuso a la COPRI, mediante carta de fecha 12/06/93, una nueva estrategia para la venta, que comprendía entre otros puntos, el análisis y sensibilidad de precios del mercado.

El nuevo precio de referencia propuesto fue de US\$ 1 900 000 aprobado por COPRI, en sesión celebrada el 28 de junio de 1993.

Para obtener el nuevo precio de referencia, se consideró las características del mercado, la calidad promocional del proceso, el riesgo empresario y el riesgo país involucrado.

La determinación del precio de referencia se muestra en el anexo:16

#### **REPRESENTANTES AUTORIZADOS**

Los representantes autorizados por el CEPRI-SPL para actuar como intermediarios de los interesados en la adquisición de los activos que conformaban el Módulo II, en la Subasta Bursátil, del 16 de noviembre de 1993, figuran en el anexo:17

#### **Ejecución de la Subasta Bursátil**

Con el fin de dar flexibilidad en la fijación del precio del mercado, se tomó la decisión, en segunda instancia, de ir a la venta del módulo Fábrica de Envases Sanmarti usando la modalidad de Subasta Bursátil,

La Subasta se realizó el día 16 de noviembre de 1993 a las 13.30 horas, en la cual se negoció fuera de rueda de la Bolsa de Valores.

El precio de referencia para la referida subasta ascendió a la suma de US\$ 1'900,000 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES).

En el Primer Lance de la Subasta, SPL obtuvo una sola oferta cuya suma ascendió a US\$ 1'900,0000 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL DOLARES), monto similar al del precio base establecido.

Dicha oferta fue presentada por el Sr. Mario Callirgos, agente de bolsa representante autorizado de Envases Nishii, concretándose el acto mediante Acta de Oferta Pública de Venta de Activos, realizada en la misma Bolsa de Valores de Lima.

#### Otorgamiento de la Buena Pro

La buena pro se adjudicó en el mismo Acto de Subasta, el día 16 de noviembre de 1993, en la Bolsa de Valores de Lima, a favor del agente de bolsa Mario Callirgos J. quien fue el único postor y presentó una oferta igual a la del precio base establecido.

Concluida la Subasta el Director de la Oferta elaboró el Acta de la Subasta Bursátil y la Adjudicación de la Buena Pro, la que fue suscrita por: los miembros del CEPRI-SPL, el postor ganador y el Director de la Oferta, certificando la veracidad de su contenido y su suscripción.

#### Datos del Comprador

- Razón Social : Envases Nishii S.R.L.
- N° de RUC : 10026598
- Inscrita : Ficha 43417 del Registro Mercantil de Lima.
- Domicilio : Santa Sofía N° 2254 Urbanización Los Sauces-Ate
- Gerente General : Sr. Miguel Nishii Yoshinaga
- N° L. Electoral : 07945053

En el Acta de Oferta Pública de Venta de Activos, de la Fábrica de Envases Sanmarti se detalló lo siguiente:

- Fecha : 16/11/93
- Activos : Planta Industrial (incluyendo terreno)
- Precio : US\$ 1 900 000,00
- Comprador : Mario Callirgos Javier. (Representante Autorizado)

#### TRANSFERENCIA

##### Nombre del Comprador

El resultado de la venta, mediante el mecanismo de Subasta Bursátil, de los activos de la Fábrica de Envases Sanmarti, de propiedad de SPL, se dio en favor de Envases Nishii.

##### Contrato de Transferencia de Activos

La venta del inmueble se realizó efectivamente mediante contrato de compra y venta, el día 18 de noviembre de 1993, en las oficinas del Banco Continental.

Por el contrato, que obra en los archivos del Módulo II de CEPRI-SPL, la empresa SPL dio en venta real y enajenación perpetua a Envases Nishii, la Fábrica Envases Sanmarti, ubicado en la Av. Tomás Marsano N° 151-155, Distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Perú.

El día 19 de noviembre de 1993 se efectuó la entrega total de la Planta Sanmarti al representante de la firma Envases Nishii S.R.L.

##### Transferencia de los fondos de la venta

La transferencia de los fondos de la venta del Módulo II: Fábrica de Envases Sanmarti, fueron utilizados para el saneamiento laboral y financiero de la empresa SPL, hecho que se autorizó mediante Acuerdo COPRI del día 7 de setiembre de 1993, que a la letra dice : "Autorizar a la empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A. y al Comité Especial, a utilizar los fondos provenientes de la venta de los módulos y unidades de la empresa para el saneamiento laboral y financiero de la misma."